PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué
24 de agosto de 2023

Señor,
Alexander Montealegre Ramírez
Subdirector del Centro de Industria y Construcción

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de Contratación por Menor Cuantía
No. SA-RT-9226-534-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Alexander Montealegre Ramírez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 10-08-2023

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE: BIOCIVIL ING SAS** NIT: 809006054-1 RL: JOHANNA MILENA CLAVIJO C.C.: 1.032.400.034 de BOGOTÁ	**NOMBRE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** NIT: 01.400.169-0 R.L. MARIA DEL PILAR OZUNA MORA C.C. 38.262.232 de Ibagué
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
El proponente se compromete a garantizar la ejecución de las especificaciones técnicas del presente proceso según lo solicitado por la entidad en los estudios previos	CUMPLE	CUMPLE
Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	CUMPLE	CUMPLE
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica'.	CUMPLE	CUMPLE
Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.	CUMPLE	CUMPLE

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	NOMBRE: BIOCIVIL ING SAS **NIT: 809006054-1** **RL: JOHANNA MILENA CLAVIJO** **C.C.: 1.032.400.034 de BOGOTÁ**	NOMBRE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT: 01.400.169-0 R.L. MARIA DEL PILAR OZUNA MORA C.C. 38.262.232 de Ibagué
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos	CUMPLE	CUMPLE
Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	CUMPLE	CUMPLE
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica	CUMPLE	CUMPLE
El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada artículo ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE	CUMPLE
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada artículo ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo	CUMPLE	CUMPLE

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE: BIOCIVIL ING SAS** NIT: 809006054-1 RL: JOHANNA MILENA CLAVIJO **C.C.: 1.032.400.034 de BOGOTÁ**	**NOMBRE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** NIT: 01.400.169-0 R.L. MARIA DEL PILAR OZUNA MORA C.C. 38.262.232 de Ibagué
Los proponentes deben acreditar experiencia, mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos celebrados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y alcance de la presente convocatoria pública, registrando en el aparte de experiencia del registro Único de Proponentes mínimo una de las siguientes actividades 72101500, 72153900, 81101500, 30151700, identificado en los códigos de clasificación UNSPSC, y que el sumatorio total de los contratos registrados y reconocidos como experiencia específica su valor modificado en salarios sea igual o superior a 278 SMMLV y conforme con lo descrito en el estudio anterior	NO CUMPLE	NO CUMPLE, aporta tres certificados de experiencia, siendo dos válidos y el tercero correspondiente al contrato de obra No. CARPLAS 025-2022, no se ajusta a lo solicitado en los pliegos del proceso ya que no es de una institución educativa pública. Las certificaciones válidas no alcanzan a cumplir ni a lo referente a S.M.M.L.V. ni al área mínima intervenida. Por lo tanto, SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS no cumple sino se subsana dentro del tiempo establecido para ello.
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deberán acreditar experiencia, mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos celebrados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y alcance de la presente convocatoria pública, registrando en el aparte de experiencia del registro Único de Proponentes mínimo una de las siguientes actividades 72101500, 72153900, 81101500, 30151700, identificado en los códigos de clasificación UNSPSC, y que el sumatorio total de los contratos registrados y aceptados como experiencia específica su valor elevado en salarios sea igual o superior a 278 SMMLV y conforme con lo descrito en el estudio previo.	CUMPLE	CUMPLE
El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del mínimo personal requerido, contemplando los requisitos descritos en el estudio previo	CUMPLE	CUMPLE

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE: BIOCIVIL ING SAS** NIT: 809006054-1 RL: JOHANNA MILENA CLAVIJO **C.C.: 1.032.400.034 de BOGOTÁ**	**NOMBRE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** NIT: 01.400.169-0 R.L. MARIA DEL PILAR OZUNA MORA C.C. 38.262.232 de Ibagué
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del mínimo personal requerido, contemplando los requisitos descritos en el estudio previo'.	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE, SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**EL PROPONENTE SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS SE ENCUENTRA RECHAZADO TECNICAMENTE, el proponente no subsanó dentro del término otorgado por la entidad por lo que se encuentra incurso en causal de rechazo 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.**

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



Nombre: PEDRO ALBERTO CARVAJAL SANDOVAL
CC. 19395384
Cargo: Instructor planta



Nombre: MARBY CAROLINA CIFUENTES ARBOLEDA
CC. 28556954
Cargo: Instructor contratista